

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1479

16 de Junio de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **FRANCISCO HELADIO GARCIA DIAZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS - 2448 del 07 de Junio de 2017**

Persona a notificar: **FRANCISCO HELADIO GARCIA DIAZ**

Dirección de notificación usuario: **CALLE 10 NORTE # 18 – 76 APTO. 501 CONDOMINIO LAS VERANERAS BARRIO PROVIDENCIA**

Funcionario que expidió el acto: **Luz Adriana Cardona Poveda**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que procede: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA
Profesional Especializado
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia, 16 de Junio de 2017

Señor:

**FRANCISCO HELADIO GARCIA DIAZ
CALLE 10 NORTE # 18 – 76 APTO. 501
CONDominio LAS VERANERAS BARRIO PROVIDENCIA**

Teléfono: 3118207904

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por aviso Oficio PQRDS 2448 DE 07 DE JUNIO DE 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1479 correspondiente al Oficio **PQRDS 2448 DE 07 DE JUNIO DE 2017 POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 51424.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA
Profesional Especializado
Empresas Públicas de Armenia ESP**

PQRDS- 2448

Armenia, 07 de Junio de 2017

Señor:

FRANCISCO HELADIO GARCIA DIAZ
CALLE 10 NORTE # 18 – 76 APTO. 501
CONDOMINIO LAS VERANERAS BARRIO PROVIDENCIA
Teléfono: 3118207904
Armenia Quindío

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 1266 de 19 de Mayo de 2017.

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud por su parte efectuada mediante escrito de referencia, en el cual manifiesta que el predio ubicado en **LA CL 10N 18 76 BL 1 AP 501 ED LAS VERANERAS BARRIO PROVIDENCIA, identificado con Matricula 51424,** se procede entonces a oficiar al área de facturación de la Entidad para que proceda a la asignación de la Nota 85 Correspondiente a predio “DESOCUPADO”, ello con la finalidad de que se tomen las medidas de facturación pertinentes para la aplicación de la tarifa especial dispuesta por la normatividad legal vigente por tal concepto, respecto a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo la cual tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de Junio de 2017. Es de advertir al peticionario que en el caso en el que el medidor correspondiente al contrato No. 51424 registre actividad de un periodo a otro, se reactivara la tarifa ordinaria. En los anteriores se entiende tramitada su solicitud.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA
Profesional Especializado
EPA - E.SP

